



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 AGO 2021

Expediente N° 14.064/20

N° 181

VISTO: estas actuaciones mediante las cuales se gestiona la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar de Maestranza - categoría 7 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, vacante por la renuncia de la Sra. Mariana Anabel de los Ángeles Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 0023-D-2020 se tiene por aceptada la renuncia de la Sra. Mariana Anabel de los Ángeles Rodríguez al cargo de Auxiliar de Maestranza - categoría 7 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a partir del 26 de diciembre del año 2019;

Que mediante Nota N° 197/20, la Directora General Administrativa Económica, Sra. Graciela Isabel López. Solicita autorización para la cobertura del cargo utilizando el Orden de Mérito del Concurso gestionado en Expediente N° 14.253/19;

Que por Resolución FI N° 0060-D-2020 se acepta como postulantes inscriptos a las personas que se detallan en el Artículo 1° del citado acto administrativo, para cubrir el cargo objeto de la presente convocatoria;

Que la utilización de Órdenes de Mérito correspondientes a Concursos Abiertos ya efectuados y concluidos para Categorías 7 se encuentra contemplado en la Resolución CS N° 171/11;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

P. 181

Expediente N° 14.064/20

Que momentáneamente no resulta factible la sustanciación de un Concurso Interno, General y Abierto, para la cobertura del cargo en cuestión, por imperio de las disposiciones contenidas en las Resoluciones CS N° 063/2020, y sus sucesivas prórrogas, por las cuales se ordenara la suspensión de las actividades Administrativas Académicas y de prestación de servicios de cualquier índole, presenciales, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta;

Que por Resolución FI N° 123-D-2021 y modificatoria, Resolución FI N° 124-D-2021, se dispone a dar continuidad con los protocolos pertinentes y aceptar los postulantes como inscriptos para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Maestranza - categoría 7 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería;

Que a fs. 30 obra Dictamen del Jurado el que por unanimidad aconseja la designación del postulante Sr. Carlos Exequiel Ramos para cubrir el cargo de Auxiliar de Maestranza - categoría 7 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica;

Que el Sr. Jefe del Departamento Personal, Sr. Raúl Ariel Figueroa, a fs. 32 eleva las presentes actuaciones informando que se han cumplido los plazos de publicación y notificación del dictamen de acuerdo al Artículo 31 y 32 de la Resolución CS N° 230/08, no registrándose impugnaciones por parte de los postulantes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE

Página 2 de 3



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.064/20

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el jurado que entendió en la evaluación de los postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar de Maestranza - categoría 7 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Carlos Exequiel RAMOS, DNI N° 38.651.909, en el cargo de AUXILIAR DE MAESTRANZA, categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede en el cargo de AUXILIAR DE MAESTRANZA, categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, vacante por la renuncia de la Sra. Mariana Anabel de los Ángeles RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, OSUNSA, Sr. Carlos Exequiel RAMOS, Dpto. Personal, Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF

RESOLUCIÓN FI N° **181** - D - 2021

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCS

Página 3 de 3